



Bizkaiko Foru Aldundia
Diputación Foral de Bizkaia

Kultura Saila
 Departamentu de Cultura

	Zenbakia / Número	3099
	Eguna / Fecha	2007/06/20

Bizkaiko Foru Aldundia
 Diputación Foral de Bizkaia
 Kultura Saila
 Departamento de Cultura
 Kultura Ondarea
 Patrimonio Cultural

IRTEERA-SALIDA

URBANISMO
 Exp. N.º 102/07

Jarduerak / Destinatario

Zerbitzua / Servicio

Kultur Ondare / Patrimonio Cultural

Alata / Sección

Bulegoa / Negociodo

Alapena / Referencia

IGC / EC

Gai / Asuntua

Expte. A099/06

En relación a su solicitud, de fecha 13 de los corrientes, sobre valoración arqueológica en función de los resultados de la excavación realizada por D. ~~XXXXXXXXXXXX~~ en el solar nº "AI-02 (Plaza Mikel Deuna)" en el municipio de Orduña, adjunto le remitimos informe técnico realizado por este Servicio de Patrimonio Cultural.

Atentamente,



KULTUR ONDAREAREN ZERBITZUKO BURUA / JEFE DEL SERVICIO DE PATRIMONIO CULTURAL

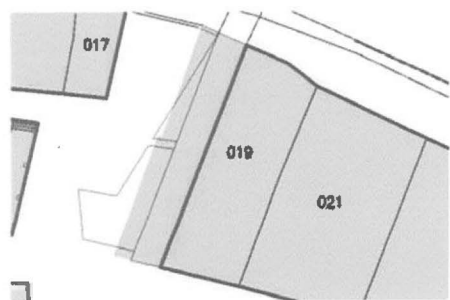
Bilbao, 19 de junio de 2007

URDUÑAKO UDALA
AYUNTAMIENTO DE ORDUÑA

03 JUL. 2007

SARRERA / ENTRADA	IRTEERA / SALIDA
ZKIA Nº 933	ZKIA Nº /

PROPUESTA DE ACTUACIÓN



elementos negativos en fachada

PRECISIONES NORMATIVAS

- Las obras permitidas y autorizables tendrán en cuenta siempre las condiciones establecidas en la ordenación propuesta y Normas Generales.
- Junto a las determinaciones de esta ficha, son de aplicación las condiciones establecidas para el Área de Intervención AI-02 (Plaza Mikel Deuna) en el documento de Normas Urbanísticas, apartado de Normas Particulares.
- La parcela está afectada por la delimitación del cerco de las murallas y se sujetará al trámite definido en la Normativa General.

DETERMINACIONES GENERALES

USO CARACTERÍSTICO.....	residencial
USOS PORMENORIZADOS.....	ver cuadro de compatibilidad de normativa general
RÉGIMEN URBANÍSTICO DE LA EDIFICACIÓN.....	fuera de ordenación
SUPERFICIE MÁXIMA CONSTRUIDA.....	615.37
RÉGIMEN DE PROTECCIÓN GENERAL.....	discordante
RÉGIMEN ARQUEOLÓGICO.....	sondeo arqueológico parcial y valoración de muros
GESTIÓN.....	área de intervención AI 02 (Plaza Mikel Deuna)

DETERMINACIONES PARTICULARES

RÉGIMEN DE OBRAS

OBRAS PERMITIDAS.....	Todas de acuerdo con la normativa general
OBRAS AUTORIZABLES.....	-
OBRAS PROHIBIDAS.....	-

PARCELACION, VOLUMETRÍA Y FORMA

PARCELACION.....	-	la definida en el plano adjunto 1
ALINEACIONES OFICIALES Y CONSTRUCTIVAS.....	-	se remite a las condiciones indicadas en las N. particular del AI el que resulta de aplicar las alineaciones establecidas en el plano 1
FONDO.....	-	B+2
NÚMERO DE PLANTAS.....	-	3 metros
ALTURA LIBRE DE LA PLANTA BAJA.....	-	2,5 metros
ALTURA LIBRE DE LAS PLANTAS SUPERIORES.....	-	10 metros
ALTURA MÁXIMA DEL ALERO.....	-	

CONDICIONES ESTÉTICAS

FACHADA.....	-	se adecuarán a las condiciones estéticas establecidas en el documento de Normas generales
CUBIERTA.....	-	a dos aguas con cumbrera paralela a fachada principal

ELEMENTOS Y CUERPOS NEGATIVOS

TIPO	ELEMENTO	UBICACIÓN	RÉGIMEN
------	----------	-----------	---------

ELEMENTOS DE INTERÉS

TIPO	ELEMENTO	UBICACIÓN
------	----------	-----------